

La industria vitivinícola

La fiesta de la vendimia celebrada el sábado con gran pompa en Mendoza asumió el carácter de una manifestación popular en homenaje y recuerdo de los que desarrollaron la vitivinicultura de Cuyo, al mismo tiempo que se aprovechó para difundir el conocimiento de las necesidades creadas por la actual situación económica para el desenvolvimiento de esa riqueza en la región andina. Instituida y organizada la fiesta por el gobierno de aquella provincia, a ella se adhirió el gobierno de la Nación y los de otras provincias limítrofes o interesadas en los problemas de la industria, y uno de los actos oficiales, el banquete ofrecido por los bodegueros al ministro de Agricultura de la Nación, dió motivo para que se pusieran de manifiesto aspiraciones y designios en favor de una obra colectiva de evidente trascendencia.

No ha sido del todo justa, por cierto, la referencia pronunciada sobre la antigua despreocupación oficial por los problemas que atañen a la agricultura, "cuyas soluciones estuvieron siempre libradas al esfuerzo local", ni tampoco la que señaló al actual gobierno nacional como el primero que "ha intentado una solución integral y estable para el problema de la gran industria". La vitivinicultura medró maravillosamente en la República bajo la acción previsor de medidas diversas de los gobiernos que organizaron la prosperidad general con el pensamiento de una intervención simplemente orientadora del Estado, dejando actuar dentro del mercado interno la influencia de las capacidades individuales en el libre juego de la oferta y la demanda, pero defendiendo el conjunto de la acción exterior, porque la industria extranjera estaba fomentada por condiciones especiales,

fiscales, financieras y económicas que la colocaban en situación ventajosa. El desenvolvimiento de la vitivinicultura nacional no se debe, en efecto, más que a la acción de aquellas medidas, y los intereses que amparan la industria extranjera censuraron largamente esa defensa, so color de propugnar el libre cambio.

El estímulo de esa protección fue, pues, lo que hizo prosperar la producción hasta ocasionar el exceso actual sobre la capacidad del consumo, y de aquí nació el problema en que se debate hoy la industria, problema que no existía cuando el consumo demandaba cantidades crecientes y permitía la importación de grandes partidas de vino europeo.

Hay que advertir, por cierto, que el mercado del vino nunca fue libre en el mundo, no sólo porque su producción está protegida y fomentada por disposiciones de diversa naturaleza en los países de mayor y más antigua fabricación, prestigiada por artículos de fama secular, sino porque la organización económica y financiera de las industrias nacionales, con sus grandes casas comerciales que acaparan cosechas, realizan cortes y determinan tipos, establece para la mercadería un verdadero monopolio de hecho, que rompe la ley de la demanda y de la oferta. Por otra parte, en subsistencias del género del vino común, llamadas de lujo medio, la demanda es sumamente elástica; pero cuando se trata de los vinos finos de gran lujo y de gran precio, la demanda es, por lo general muy estable, porque siempre hay quien los pide. A menos, como es natural, que sobrevengan circunstancias tan extraordinarias como las de la conflagración universal, cuando las más famosas bodegas caen bajo el dominio del enemigo y sus productos desaparecen del comercio.

Mientras la ley económica de la demanda y la oferta pudo ejercer una influencia saludable en el mercado interno para el progreso de la industria, el Gobierno no debía, pues, intervenir sino en la medida que correspondía a las necesidades colectivas; una vez que se encuentra esa ley inoperante por las condiciones de la producción externa e interna, el Estado, en virtud de los nuevos deberes creados por el concepto moderno del interés nacional, tiene que intervenir para regular autoritativamente el desenvolvimiento de una riqueza que es la fuente de adelanto de regiones riquísimas.

Con el vino sucede lo contrario que con el trigo. Nosotros debemos defendernos de la invasión de poderosas producciones extranjeras, dotadas de ventajas formidables, pero al mismo tiempo debemos cuidar de que esa defensa no conduzca a los perjuicios de la sobreproducción. La ley que crea la junta reguladora instituye el resorte para que, como lo dice su artículo 2º, "la producción vitivinícola nacional no siga excediendo los requerimientos normales de la población y su incremento".

La fiesta de la vendimia ha puesto, en suma, en evidencia estos hechos y estos principios, destacando ante la opinión nacional la importancia considerable de una de las más nobles industrias argentinas.